INFORME DE EVALUACIÓN NO. 1 DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA No. MC -023-2026.

El comité evaluador para el presente proceso de selección, integrado por **EDWIN ORTEGA PAVA** Secretario de Planeación, **GREGORIO ALEXANDER ORTIZ HOYOS** jefe Oficina de Servicios Públicos, evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos y **YERSON STID MEDINA QUIJANO, jefe de la Oficina de Contratación y RC ASESORES CONSULTORES Y ABOGADOS SAS – Asesor contractual - Evaluadores Capacidad Jurídica,** de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación pública, presenta a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN de la convocatoria pública No. MC – 023-2026, adelantada bajo la modalidad de mínima cuantía a través de la cual se desea contratar el objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIONAL, VIAL Y LOS PROGRAMAS ASOCIADOS A LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.**

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES:

Atendiendo los principios generales de la contratación estatal (artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia serán objeto de verificación, pero no obtendrán ponderación, no obstante, habilitan o deshabilitan la propuesta presentada.

(CAPÍTULO 3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN).

Las ofertas que se encuentre por encima del menor precio, no serán objeto de verificación en sus requisitos habilitantes, según lo contemplado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se detallan las propuestas en orden elegibilidad, según el valor económico ofertado así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR unitario OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
HERALFO GONZALEZ AVILA	$ 33.878.400	1

Teniendo en cuenta que se presento solo una (1) propuesta a la entidad, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de la oferta de menor valor conforme lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, así:

1.1.1.1.1 FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA

PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 1: HERALFO GONZALEZ AVILA identificado con cedula de ciudadanía 80.320.538 de Caparrapí.

Item	DOCUMENTO - REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	JURÍDICOS			
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	X		Se anexa carta de presentación conforme al anexo 1 debidamente firmada.
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	X		Aporta documento
3.	CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.	X		aporta, fotocopia documento de identidad.
4.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	X		Aporta documento
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Aporta póliza expedida por Seguros Mundial No. CMZ - 100019224 Valor asegurado: $ 4.902.534
6	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	x		Aporta RUT.
7	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
8	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Se verifican certificados de antecedentes y se evidencia que no cuenta con antecedentes disciplinarios.
9	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		Se verifican antecedentes y se evidencia que no cuenta con antecedentes fiscales.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes judiciales.

11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de medidas correctivas.
12	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de delitos sexuales.
13	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no se encuentra inscrito en el REDAM.
14	ANEXO 2: DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION	x		Cumple aporta anexo 2 .
15	ANEXO 3 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION, CONFORME A LOS ARTS 5, 31 Y 33 DE LA LEY 1778 DE 2016.	x		Aporta documento anexo 3 .
16	ANEXO 06 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		aporta anexo 06 debidamente diligenciado.
	EXPERIENCIA			
17	El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas. Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: Objeto del Contrato: Estudios y Diseños e instalación de equipos de bombeo. Valor de los Contratos: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Publica. El cálculo se realizará en SMMLV	X		APORTA
18	ANEXO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		
19	FICHAS TECNICAS	X		
20	El proponente deberá acreditar que cuenta con establecimiento ubicado en el perímetro del Municipio de Caparrapí, Cundinamarca, el cual puede ser de propiedad o a través de una alianza comercial, para su acreditación el proponente deberá anexar lo siguiente: • Para el caso de propio, la propiedad solicitada en este pliego se deberá	X		APORTA CAMARA DE COMERCIO DONDE SE EVIDENCIA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL. 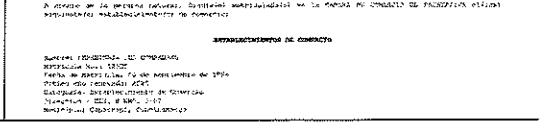

	acreditar conforme el marco normativo legal. • Cuando se trate de alquiler, este se acreditará con la fotocopia del contrato de alquiler y demás documentos legales.			
PROPUESTA ECONOMICA				
21	Oferta económica.	x		Cumple
RESULTADO		**HABILITADA.**		

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública dentro de la convocatoria pública número MC - 023 - 2026 y acorde con el contenido de la propuesta presentada por el comité evaluador integrado por **EDWIN ORTEGA PAVA** Secretario de Planeación, **GREGORIO ALEXANDER ORTIZ HOYOS** jefe Oficina de Servicios Públicos, evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos , y **YERSON STID MEDINA QUIJANO, jefe de la Oficina de Contratación y RC ASESORES CONSULTORES Y ABOGADOS SAS – Asesor contractual - Evaluadores Capacidad Jurídica**, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública considera que una vez verificado los requisitos habilitantes el oferente HERALFO GONZALEZ AVILA identificado con cedula de ciudadanía 80.320.538 de Caparrapí., Cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública por lo tanto se declara HABILITADA.

Dado en Caparrapí - Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de marzo del año 2026.

GREGORIO ALEXANDER ORTIZ HOYOS
Jefe Oficina de Servicios Públicos

EDWIN ORTEGA PAVA
Secretario de Planeación
Evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos

YERSON STID MEDINA QUIJANO
Jefe oficina jurídica y contratación
Evaluadora Capacidad Jurídica

RC Asesores, Consultores & Abogados SAS
Jefe oficina jurídica y contratación
Evaluadora Capacidad Jurídica

Elaboró y verificó documentos jurídicos: Jineth Astrid Zamora Espitia - Contratista Profesional